

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	44,231.00	2,055.28	46,286.28	46,286.28	46,286.28	104.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,400,000.00	(600,000.00)	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	75.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$2,444,231.00	(597,944.72)	\$1,846,286.28	\$1,846,286.28	\$1,846,286.28	75.54

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,846,286.28**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,444,231.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **75.54%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Ingreso anual por reintegro de auditoría 2019 es de \$44,231.00, por lo que por cambio de administración se reintegra el total en este tercer trimestre y una ampliación por reintegro de \$2,055.00 tras auditoría de la Contraloría Municipal de enero a junio 2021”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Se realiza una reducción al Presupuesto Aprobado 2021 por parte de la Tesorería Municipal por baja recaudación de ingresos, economía afectada por COVID-19 dando una reducción al presupuesto de \$600,000.00”. **(Figura 1)**

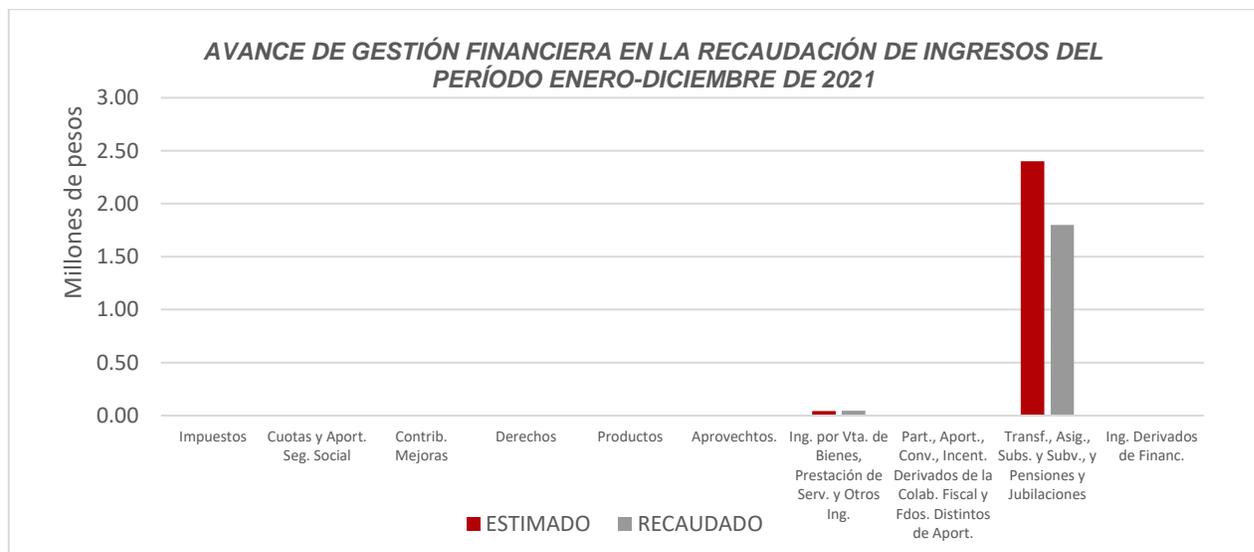


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$1,846,286.28** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$2,444,231.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **16.37%**, en el segundo trimestre **16.37%**, en el tercer trimestre **18.26%** y en el cuarto trimestre **24.54%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un pendiente de recaudar del **24.46%**. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$629,776.00	\$(38,020.00)	\$591,756.00	\$591,756.00	\$591,756.00	100.00
Materiales y Suministros	552,225.00	180,939.00	733,164.00	544,992.00	544,992.00	74.33
Servicios Generales	1,100,749.00	(57,295.00)	1,043,454.00	958,045.00	958,045.00	91.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,250.00	5,219.00	122,469.00	78,986.00	78,986.00	64.49
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$2,400,000.00	\$90,843.00	\$2,490,843.00	\$2,173,779.00	\$2,173,779.00	87.27

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,173,779.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,490,843.00**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **87.27%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “La variación entre el modificado y el devengado se deriva del incremento del remanente 2020, mismo que se ejerció durante el primer trimestre; sin embargo, debido al cambio de administración no se suministró algunas áreas, motivo por el cual no se logra el consumo del 100%”. **Servicios Generales**, “La variación entre el modificado y el devengado se deriva del incremento del remanente 2020, mismo que se ejerció durante el primer trimestre; sin embargo, debido al cambio de administración no se suministró

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

algunas áreas, motivo por el cual no se logra el consumo del 100%". Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "La variación entre el modificado y el devengado se deriva del incremento del remanente 2020; sin embargo, debido al cambio de administración no se adquirieron los bienes muebles que se requieren, motivo por el cual no se logra el consumo del 100%". **(Figura 3)**

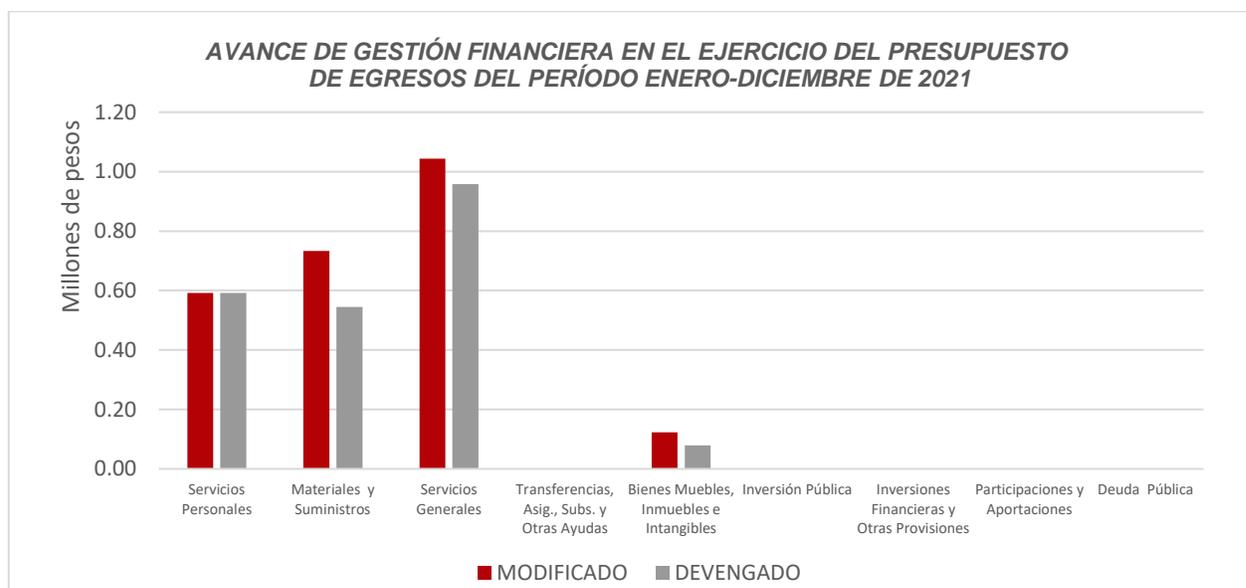


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$2,173,779.00** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$2,490,843.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **29.28%**, en el segundo trimestre **22.28%**, en el tercer trimestre **18.98%** y en el cuarto trimestre **16.73%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **12.73%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

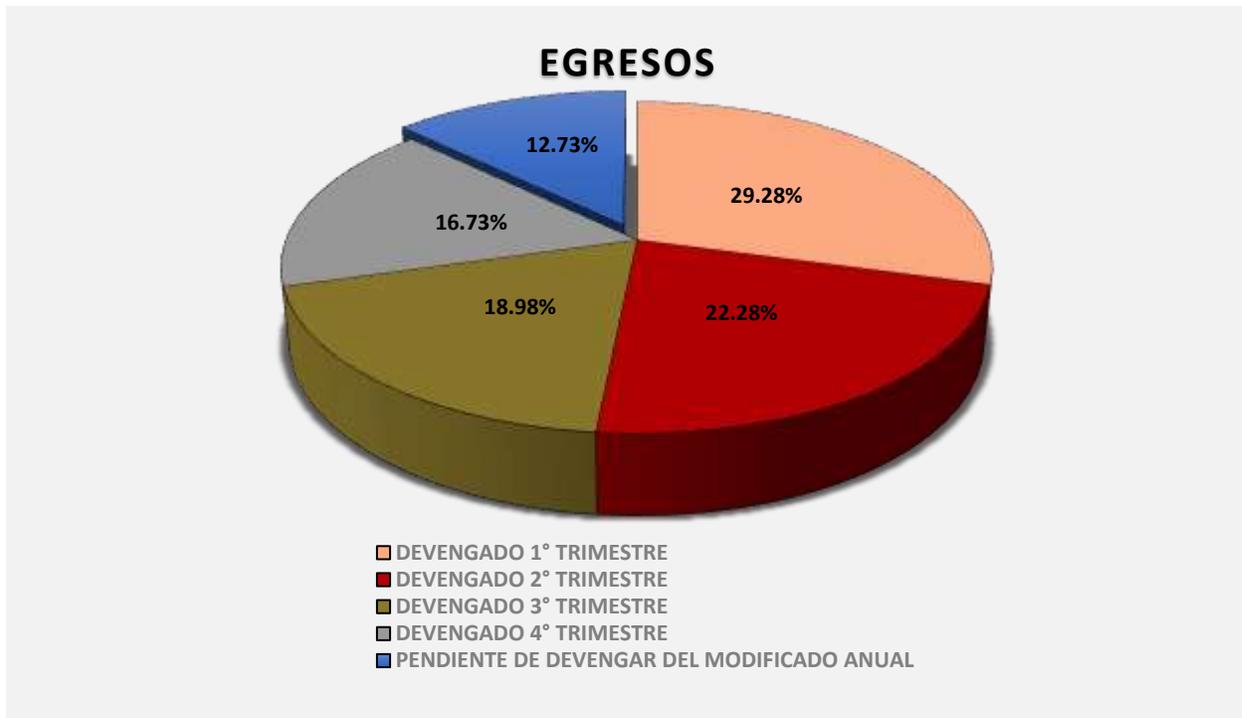


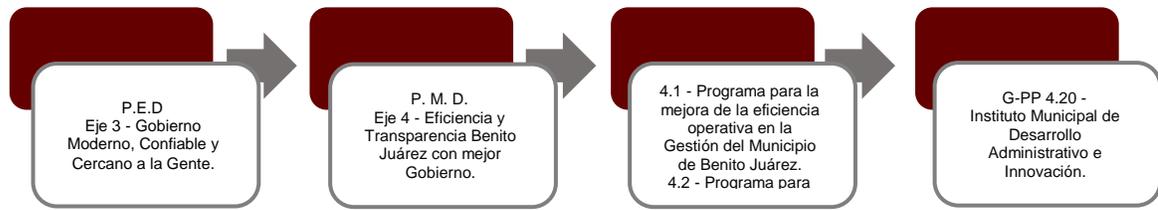
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$3,044,888.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **GPP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G-PP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación													
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM				
F. Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad la simplificación, regulación y modernización de los de los trámites y servicios municipales.	Índice de Avance General en PBR-SED	Ascendente	Anual	90.00	No	76.70	78.40	78.40	78.40	87.11%	0.00%		
						90.00	90.00	90.00	90.00				
	Índice de Rendición de Cuentas	Ascendente		95.00		70.00	92.50	92.50	92.50	97.37%	0.00%		
						95.00	95.00	95.00	95.00				
P. La Población y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes como resultado de la simplificación, regulación y modernización de los trámites y servicios municipales.	Porcentaje de la Población Atendida	Ascendente	Trimestral	31,600	Si	14,185.00	5,015.00	6,157.00	5,671.00	149.24%	98.19%		
						13,100	7,500	7,200	3,800				
	Porcentaje de Dependencias atendidas	Ascendente		21.00		7.00	8.00	10.00	7.00	140.00%	152.38%		
						5.00	6.00	5.00	5.00				
C01. Trámites de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ingresos, Catastro, Protección Civil y Dirección de Gobierno ingresados.	Porcentaje de Trámites Ingresados en la Dirección de Ventanilla Única de Trámites y Servicios	Ascendente	Trimestral	12,400	Si	6,794.00	2,637.00	3,910.00	1,823.00	113.94%	122.29%		
						6,000.00	2,200.00	2,600.00	1,600.00				
C02. Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública de Benito Juárez, Implementadas	Porcentaje de Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria Implementadas	Ascendente		Trimestral		3.00	Si	1.00	1.00	2.00	0.00	0.00%	133.33%
								1.00	0.00	1.00	1.00		
C03. Manuales de las Dependencias Municipales validados.	Porcentaje de Manuales Validados	Ascendente	Trimestral		60.00	Si		20.00	9.00	15.00	0.00	0.00%	73.33%
								15.00	19.00	12.00	14.00		
C04. Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa en apoyo a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública elaborados.	Porcentaje de Proyectos de Desarrollo e Innovación Administrativa Elaborados.	Ascendente		Trimestral	2.00		Si	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00%	100.00%
								1.00	0.00	1.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **GPP 4.20 - Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación** los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Cabe mencionar que el porcentaje promedio de avance corresponde al 86.64% para el primer indicador y de 91.45% para el segundo indicador, con respecto a la meta programada anual.

La entidad comenta que para el primer indicador “se logró un avance del 87.11% al obtener una puntuación de 78.40% comparado con el 90% esperado para el cuarto trimestre del 2021. Las metas trimestrales logradas a partir del segundo trimestre son las mismas debido a que el indicador tiene una frecuencia de medición anual. No se alcanzó lo programado debido a la disminución de puntuación que se tuvo en evaluaciones externas.

Y para el segundo indicador la entidad señala que “se logró un avance del 97.37% al obtener una puntuación de 92.5 puntos porcentuales en el cuarto trimestre cuando lo esperado fue de 95 puntos porcentuales. Las metas trimestrales logradas a partir del segundo trimestre son las mismas debido a que el indicador tiene una frecuencia de medición anual. Se tuvo un buen avance, cercano a lo esperado.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los cuatro componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **113.94%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “hay un notorio aumento en la solicitud de algunos trámites y servicios ya que la economía en el municipio va en aumento logrando superar la meta en 13.94%”

En cuanto al cumplimiento de la meta anual la entidad informa que “la gestión de trámites superó lo programado ya que ha comenzado a recuperarse la economía en el Municipio, lo que permitió superar la meta anual en 22% por encima de lo programado”.

- **Componente 02:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances en el trimestre. La entidad informa que “no se implementó ninguna herramienta durante este periodo, por lo que no se reporta avance”.

En cuanto al cumplimiento de la meta anual la entidad aclara que “se implementa una herramienta más de lo que se tenía programado durante el 2021, por lo que se registra un avance del 33.33% superior a lo planeado”.

- **Componente 03:** Se reportan las metas programadas, sin embargo, no se presentan avances en el trimestre. La entidad menciona que “no se llevaron a cabo validaciones de manuales, ya que ninguna dependencia presentó cambios sustanciales que justificará la emisión de una segunda versión de los mismos, por lo que no se reporta ningún avance”.

En cuanto al cumplimiento de la meta anual la entidad señala que “se terminan de validar los Manuales pendientes de Procedimientos, sin embargo, no se efectúan las actualizaciones esperadas de Manuales de Organización por lo que solo se alcanza un 73.33% de la meta anual”.

- **Componente 04:** No se reportan metas programadas en este trimestre. La entidad manifiesta que “en cumplimiento a lo establecido en la matriz de indicadores para resultados, informamos que para este trimestre no se programó avance por el cambio de administración pública municipal”.

En cuanto al cumplimiento de la meta anual la entidad manifiesta que “se logró el 100% de los proyectos programados para el 2021, con la integración del Manual de Normas Técnicas Complementarias de Accesibilidad Universal, así como el proyecto de reforma del Reglamento de Tránsito Municipal junto con la Dirección de Transporte y Vialidad”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.